

AUMENTA HORAS EXTRAORDINARIAS

DECRETO MUNICIPAL N° 373

DALCAHUE, 08 Abril del 2016.-

VISTOS: Las necesidades del servicio, El Memorando N° 04, de fecha 29 de Enero 2016 y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUMENTESE: A Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S, Rut: , funcionaria profesional de la Dirección de obras un Tope de 50 Horas a contar del 01.04.2016 hasta el 31/12/2016 de acuerdo a sus funciones inherentes del cargo y aquellas que por Subrogancia le corresponde asumir

CANCELESE: El 100% de las horas, siempre que exista disponibilidad presupuestaria u OTORGUESE en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa.